

EL MUNDO

«Altanera, destructiva e ignorante»

La ex directora general de Universidades, Clara Eugenia Núñez, se explaya contra la consejera de Educación, Lucía Figar, en 'Universidad y Ciencia en España'

JUANJO BECERRA

Bisoñez, altanería, incompetencia, uso arbitrario del poder... Pinceladas como éstas dibujan el retrato que hace de Lucía Figar una ex subordinada suya en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Se trata de Clara Eugenia Núñez, directora general de Universidades e Investigación entre 2003 y 2009, y autora del libro *Universidad y Ciencia en España, claves de un fracaso y vías de solución*. En él detalla los proyectos que puso en marcha para transformar la generación y la transmisión del conocimiento en la región.

Se lo había encomendado la presidenta tras escucharla en un debate televisivo. Sin embargo, muchas de sus iniciativas embarrancaron o se desvirtuaron en la segunda legislatura de Aguirre, con la llegada de Lucía Figar.

«Mi comunicación con la consejera era cada día más difícil. Una tras otra, rechazó todas las medidas que le propuse», explica Núñez, que detalla cómo su jefa prescindía de sus consejos e informes pese a ignorar muchos de los temas sobre los que debía tomar decisiones.

Por ejemplo, Aguirre las convocó para que le explicaran en qué consistía el llamado Plan Bolonia y «Figar, sin saber qué responder, fue incapaz de hacer una presentación coherente de un asunto que apenas conocía». Y va más allá la ex directora general, que contrapone la «inseguridad» y la «debilidad» que mostraba Lucía Figar ante la presidenta con la «dureza» y «altanería» que dedicaba a sus subordinados. «A esto lo llamaba capacidad ejecutiva», afirma Núñez.

Consultadas por todas estas acusaciones, fuentes de la Consejería de Educación han declinado hacer ningún comentario al respecto salvo aclarar que Clara Eugenia Núñez «fue destituida por su mala gestión al frente de la Dirección General y lo que busca ahora son polémicas para vender su libro».

Pero lo cierto es que la autora regala pelos y señales en sus acometidas. Por ejemplo, destaca cómo Figar invitó su equipo «a no regatear en gastos de representación», su «incapacidad para enfrentarse a una argumentación razonada y coherente» y su obsesión con la imagen pública. «Ella misma se convirtió en jefa de prensa de la Consejería, hasta el punto de que los temas y las decisiones se empezaron a tomar en función de lo que hubiera aparecido en los medios en esos días», recuerda en el libro.

Núñez cuenta cómo Figar bloqueó todo tipo de iniciativas prometedoras. Como un programa para enviar a 100 licenciados a hacer un posgrado en el Reino Unido con los que nutrir de buenos profesores al modelo educativo bilingüe. «No te has reunido lo suficiente», le dijo.

También se recoge la reunión en FAES con una comisión de expertos a los que pidió asesoramiento, y la respuesta de Figar cuando uno de ellos le pidió que interviniera para centrar el debate: «Mientras todas las miradas se dirigían a ella, que mantenía la suya en un folio en blanco, se hizo un silencio que pareció no acabar nunca. Finalmente, rompió el folio y, caminando hacia la puerta de salida, nos dejó anonadados con un 'que se lo explique la directora general'».

Núñez fue destituida en 2009. «Si hay algún puesto que te interese, ya sabes que tengo un porcentaje de éxito muy alto», le sugirió Figar tras comunicárselo. «Figar seguía teniendo el poder que, en su ignorancia, se tornó destructivo», concluye la autora.

INICIA SU "OFENSIVA JURÍDICA"

europapress.es

CC.OO. amenaza con ejercer resistencia en las aulas para frenar la LOMCE

MADRID, 23 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Federación de Enseñanza de CC.OO (FE-CC.OO) inicia este jueves su "ofensiva jurídica" contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad educativa (LOMCE) al considerar que "vulnera" nueve artículos de la Constitución Española, cuatro convenios y acuerdos internacionales y una directiva europea. Además, avisa de que va a iniciar una "campaña de resistencia" a la reforma en los centros escolares.

En concreto, esta organización va a dirigirse a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, para solicitarle que interponga un recurso de inconstitucionalidad contra la reforma educativa. De forma paralela, se dirigirá al Parlamento Europeo para que avale al sindicato para recurrir ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y a la Comisión Europea para instarle que haga lo propio ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Así lo ha anunciado el secretario general de esta entidad, Francisco García, junto a la letrada Carmen Perona, que han avisado de que esta ofensiva a la LOMCE continuará contra todos los decretos de desarrollo que se aprueben en los próximos meses y que, a juicio de FE-CC.OO, vulneren leyes o textos normativos.

De momento, este jueves el sindicato va a registrar en la Oficina del Defensor del Pueblo su solicitud para que recurra ante el TC la ley, que, en opinión de CC.OO, viola el artículo 14 de la Constitución (CE) sobre la igualdad y no discriminación al "blindar" los conciertos a los centros de educación diferenciada por sexo; el artículo 23.2 sobre el derecho al acceso en condiciones de igualdad a la función pública por "permitir" que las administraciones educativas contraten expertos en idiomas sin respetar los principios de mérito, capacidad y publicidad.

Para FE-CC.OO, la obligación de los alumnos de Secundaria a elegir entre Religión o Valores Éticos vulnera el artículo 27 de la CE que garantiza el derecho a la educación. Asimismo, el nombramiento de profesores por parte de los directores de los centros no respeta, según este sindicato, los artículos 37.1 y 28.1 de negociación colectiva y libertad sindical. "Se subordina el docente a la figura del emperador, que en este caso va a ser el director", ha alertado Perona.

COMPETENCIAS AUTONÓMICAS

La organización sindical considera que la LOMCE quebranta competencias autonómicas, amparadas por los artículos 148, 149 y 150 de la Constitución, que se refieren a la formación del profesorado, las lenguas cooficiales y en la definición de los currículos. En este sentido, García ha indicado que el Estado se "extralimita" en estos tres puntos al regular "más de lo que le corresponde".

Pese a que esta organización por su "experiencia" teme que la institución del Defensor del Pueblo no recurra al TC, alegando que ya lo van a hacer administraciones autonómicas o partidos políticos, García ha subrayado que éste es el "único camino" que les permite la ley para denunciar la inconstitucionalidad de la LOMCE. Por su parte, la letrada ha asegurado crear "poco" en esta institución.

El camino jurídico europeo se inicia también este jueves con la presentación en la sede en Madrid del Parlamento y Comisión europeos de la documentación necesaria para que ambas instituciones comprueben lo que, a juicio de CC.OO, supone una vulneración por el Gobierno español de convenios internacionales y una directiva europea con la reforma educativa.

En concreto, ejercerá el Derecho de Petición ante el Parlamento Europeo para que se pronuncie sobre la legitimidad de este sindicato para recurrir la reforma educativa ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos e

interprete el artículo 35 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

A la Comisión Europea se dirigirá para que recurra al Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea el quebrantamiento de la directiva relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo; del tratado que prohíbe las diferencias de trato basadas en la nacionalidad; la convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer; el convenio relativo a la libertad de reunión y asociación; y el convenio sobre el abuso de derecho.

Sobre este último, Perona ha indicado que "no hay pena sin ley, a no ser que hayas sido condenado con una ley anterior", al referirse a la renovación de los conciertos a centros de educación diferenciada a los que se les denegaron por "no cumplir la ley" y que la LOMCE ahora les permite volver a solicitarlos. "Una ley posterior no puede modificar una sanción firme", ha aseverado.

CAMPAÑA DE RESISTENCIA EN LAS AULAS

Además de esta "ofensiva jurídica", la Federación de Enseñanza de CC.OO va a continuar con movilizaciones contra la LOMCE y ha anunciado que está preparando una "campaña de resistencia" a la ley en los centros escolares. Si bien no ha querido dar detalles de la misma, porque el sindicato lo está estudiando, García ha asegurado que las iniciativas que se propongan será "cuidadosas con la seguridad jurídica del profesorado".

Se trata, según ha avanzado el secretario general de esta organización, de "hacer las cosas con la LOMCE, pero de otra manera", a través de materiales y libros, pero evitando que quienes lleven a cabo estas acciones incurran en actuaciones indisciplinarias. "Estamos viendo cómo pueden los centros resistirse a la ley, pero con la precaución de no comprometer al profesorado", ha añadido.

SOLO SUBE EN CATALUÑA

El abandono escolar temprano baja 1,4 puntos, hasta el 23,5%

MADRID, 24 Ene. (EUROPA PRESS) -

El porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que tienen como máximo el título de la ESO y no cursan ningún tipo de formación desciende 1,4 puntos en 2013 respecto al año anterior, hasta situarse en el 23,5 por ciento, según datos elaborados por Europa Press a través de la última Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este dato confirma la tendencia a la baja de España en este ámbito, ya que en los últimos cinco años ha reducido el abandono escolar temprano 8,4 puntos, aunque todavía se sitúa lejos de la media de la Unión Europea y del objetivo del 15 por ciento fijado para 2020. El año 2008 se registró el peor dato de la década, ya que la tasa española alcanzó el 31,9 por ciento.

Todas las comunidades autónomas experimentan una reducción de abandono en 2013, excepto Cataluña, que sube casi medio punto, pasando del 24 por ciento al 24,4. Es la primera vez que supera la media española. Por el contrario, la Comunidad Valenciana es la que muestra un mayor progreso. En un año ha visto reducida su tasa 4,6 puntos hasta situarse por debajo de la media con un 22,3 por ciento.

País Vasco sigue siendo la comunidad autónoma con la tasa de abandono más baja (8,8 por ciento). Además, en un año ha visto reducida esta cifra en 2,6 puntos, lo que sitúa a esta autonomía a la altura de los países europeos con menor porcentaje de jóvenes que no estudian más allá de la etapa obligatoria.

Cantabria también destaca con un 11,8 por ciento de abandono escolar, 2,2 puntos menos que el años pasado, seguida de Navarra, que en 2013 ha reducido medio punto su tasa hasta el 12,8 por ciento. Esta comunidad sigue por encima del dato que logró en 2011, cuando registró un 12 por ciento de abandono.

Asturias, por su parte, anota un 18,7 por ciento de abandono, un 0,7 por ciento menos respecto a 2012. Aragón y Castilla y León, reducen el abandono 1,5 y 2,6 puntos, respectivamente. Ambas comunidades presentan la misma tasa: 18,8 por ciento.

Galicia presenta un 20,4 por ciento y Madrid un 20,2 por ciento. Estas regiones mejoran sus resultados en el último año, pues bajan 2,7 y 2 puntos, respectivamente. La Rioja alcanza en 2013 el 21,3 por ciento, 1,5 puntos menos.

CATALUÑA, POR ENCIMA DE LA MEDIA

Por encima de la media española, se sitúa Cataluña con un 24,4 por ciento, seguida de Castilla-La Mancha, con un 26,6 por ciento (-0,3 puntos), Canarias con un 28,3 por ciento (-0,1 puntos) y Andalucía, 28,4 por ciento (-0,4 puntos). Extremadura registra una mejoría de 3,7 puntos, pero continúa en la parte inferior de la tabla con una tasa del 28,5 por ciento.

Baleares baja 0,4 puntos, pero presenta una cifra de abandono similar a la que obtuvo la media española hace cinco años: 29,7 por ciento. En último lugar, se sitúan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con un 35,3 por ciento, tras reducir su abandono en 1,7 puntos.

europapress.es

LAS CC.AA. CON GOBIERNO DEL PSOE TAMBIÉN

El PSOE presentará en febrero su recurso contra la LOMCE ante el TC

MADRID, 25 Ene. (EUROPA PRESS) -

El PSOE presentará a lo largo del próximo mes de febrero su recurso contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ante el Tribunal Constitucional, una normativa que fue aprobada en el Congreso de los Diputados a finales de noviembre de 2013 y que está en vigor desde el pasado 3 de enero.

Así lo han confirmado a Europa Press en fuentes parlamentarias, al tiempo que han señalado que este recurso no se centrará en el ámbito competencial, dado que serán las comunidades autónomas con gobierno del PSOE -Andalucía, Asturias y Canarias-- las que presenten el suyo propio.

Para la presentación de un recurso de inconstitucionalidad es necesaria la firma de, al menos, 50 diputados. El PSOE cuenta con 110. Además, el plazo para la presentación de un recurso de estas características finaliza dos meses después de la entrada en vigor de la normativa, que fue el pasado 3 de enero.

El PSOE ha mostrado su intención de presentar este recurso desde que en mayo del año pasado la ley entrara en tramitación parlamentaria.

La primera en avanzarlo fue la vicesecretaria general del PSOE, Elena Valenciano, quien en mayo del año pasado, no descartó presentar este recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), si el Gobierno no atendía a sus demandas durante el trámite parlamentario de la normativa en el Congreso de los Diputados.

"Primero intentaremos trabajar en el Parlamento", subrayó Valenciano en declaraciones a los medios, al mismo tiempo que se comprometió a que, en caso de que el PSOE gobierne en la próxima legislatura, derogará esta ley. Igualmente, también lo avisó la portavoz del PSOE en el Congreso, Soraya Rodríguez, quien insistió en que los socialistas iban a presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional si el Gobierno aprobaba la LOMCE sin el respaldo de la comunidad educativa.

De hecho, existe un acuerdo parlamentario entre la mayoría de los grupos de la oposición en el Congreso de derogar esta normativa en cuanto cambie la mayoría en el Parlamento, dadas sus discrepancias con la ley; un compromiso alcanzado entre todas las formaciones salvo PP, UPN y Foro de Asturias.

Diario de Mallorca
www.diariodemallorca.es

Educación propone una sanción de 15 días a dos directores de Maó

23.01.2014 | 06:30

Efe. Palma

La conselleria de Educación ha propuesto imponer una sanción de 15 días a los directores de los institutos Pasqual Calbó y Cap de Llevant, ambos en Maó, que no aplicaron en verano la nueva normativa del TIL, indicó ayer uno de los expedientados. La notificación la dio a conocer ayer públicamente Rafael Andreu a los docentes del centro Pasqual Calbó que ha dirigido, y cuando se cumplen **casi seis meses** desde que estos profesionales fueron apartados por la Conselleria de la dirección de sendos institutos.

El instituto Cap de Llevant era dirigido por Jaume Bonet, a quien al igual que a Andreu Educación abrió un expediente disciplinario. La directora del instituto Joan Ramis i Ramis, Margalida Seguí, ya recibió hace unas semanas una propuesta de diez días de castigo.

Según el portavoz del sindicato STEI, Francesc Cardona, "la Conselleria ha actuado con mala fe en todo momento, no se puede hacer esperar a nadie seis meses por un expediente sancionador para un castigo de sólo quince días".

MENORCA.info

Los sindicatos denunciarán a Educación "por una posible prevaricación"

Los sindicatos presentes en la Junta de Personal Docente no Universitario (JPDnU) STEI Intersindical, FETE-UGT, ANPE y FECCOO, se han reunido con la asamblea de la IES Marratxí en un encuentro en el que se ha acordado **promover conjuntamente una denuncia** contra la Conselleria de Educación por "posible prevaricación" ante los expedientes a los directores.

En un comunicado, además, la JPDnU ha acordado, "ante la situación de acoso laboral que sufren los docentes", **presentar "demandas individuales"** ante salud laboral para hacer patente "la situación de crispación en la que viven los docentes".

"Esta semana verde pretende visualizar el rechazo de la comunidad educativa frente a una Conselleria que rehuye de su responsabilidad de procurar normalidad y ejerce la coacción como herramienta para conseguir sus fines", han considerado.

europapress.es

Implantar la nueva FP Básica tendrá un coste de 2.000 millones

EUROPA APORTARÁ 1.200; ESTADO Y CCAA EL RESTO

MADRID, 29 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Educación ha fijado el coste de la implantación de la nueva FP Básica en de 2.000 millones de euros, de los cuales la Unión Europea aportará a través de Fondo Sociales Europeos 1.200 y el Estado y las Comunidades Autónomas los 800 millones de euros restantes.

Así lo ha confirmado en declaraciones a los medios la viceconsejera de Educación de Canarias, Manuela de Armas, tras participar en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada este miércoles en el Ministerio.

Asimismo, ha señalado que el ministro ha informado de que "en vez de desarrollar todo el decreto completo, va a dejar Bachillerato y Secundaria para el siguiente año", ya que en estos cursos no se aplicará la ley hasta 2016-2017.

No obstante, De Armas ha reiterado que va a ser "muy difícil" poner en práctica la ley con los plazos existentes. "Nos queda poco margen para seguir desarrollando las normas autonómicas. Estamos muy preocupados, vamos a ver como lo hacemos", ha criticado, para matizar, no obstante, que ello no significa "ser insumisos".

SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Las CCAA que no gobierna el PP ven "imposible" aplicar la LOMCE el próximo curso

MADRID, 29 Ene. (EUROPA PRESS) -

Los consejeros de Educación de las cinco comunidades autónomas que no están gobernadas por el Partido Popular --País Vasco, Catalunya, Andalucía, Asturias y Canarias-- han afirmado este miércoles que es "imposible" empezar a aplicar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) en el curso 2014-2015 y además han criticado el contenido de la misma y la "falta de diálogo" del Gobierno con los ejecutivos autonómicos sobre este tema.

Los consejeros Cristina Uriarte (País Vasco), Irene Rigau (Catalunya), Luciano Alonso (Andalucía), Ana González (Asturias) y la viceconsejera Manuela de Armas (Canarias) han comparecido en una rueda de prensa en Madrid para expresar su postura conjunta unas horas antes de participar en la Conferencia Sectorial de Educación para estudiar los decretos de enseñanzas vinculados a la Lomce.

Uriarte ha indicado que poner en marcha la ley con el calendario fijado por el Gobierno central --empezando en el próximo curso académico en el caso de Primaria y Formación Profesional Básica-- es "inviable" porque "no da tiempo" a que las comunidades autónomas puedan hacer el desarrollo normativo de la Lomce antes de final de año y luego planificar el curso.

Así, ha manifestado el rechazo absoluto del Gobierno vasco a lo que ha calificado como una "ley exprés" y ha afirmado que el Ministerio está intentando que las comunidades improvisen su puesta en marcha, señalando que incluso aquellas que están gobernadas por el PP han hecho patente, en las reuniones mantenidas esta semana, la imposibilidad de cumplir el calendario.

ATENTA CONTRA LA AUTONOMÍA

Rigau, por su parte, ha reprochado al Ejecutivo de Mariano Rajoy la falta de un diálogo fluido y sincero con las autonomías y "la improvisación, la precipitación y la imposición" que, a su juicio, han marcado la forma de actuar del Ministerio de Educación.

También ha señalado que la Lomce "atenta contra la autonomía" de los centros educativos y de las comunidades autónomas y contradice las directrices de la Unión Europea en lo referente a las competencias básicas, en las que se deben basar las políticas educativas y curriculares de los Estados.

Por todo ello, ha pedido el freno a la aplicación de la norma "por razones cualitativas, temporales y presupuestarias".

FALTA DE FINANCIACIÓN

El consejero andaluz ha incidido en la falta de una "financiación adecuada" para la puesta en práctica de una ley que, según ha apuntado, va a disparar el gasto en educación.

Asimismo, ha dicho que es "técnicamente deficiente", presenta graves incoherencias e ignora el Estatuto de Autonomía de Andalucía y su ley de educación.

Por esto último, ha añadido, la Junta está preparando un recurso de inconstitucionalidad contra la Lomce: "No vamos a ser insumisos pero tampoco vamos a incumplir nuestro Estatuto", ha afirmado Alonso antes de indicar que el Gobierno andaluz, a través de sus decretos de enseñanza, va a seguir apostando por una educación de calidad, inclusiva y en igualdad.

González ha lamentado la "falta de lealtad institucional" del Gobierno central por no haber informado puntualmente, respondido o consultado diversas cuestiones sobre la ley a las comunidades autónomas --una crítica en la que han coincidido los demás consejeros-- y ha agregado que el Ejecutivo asturiano también mantiene su intención de recurrir la LOMCE ante el Tribunal Constitucional.

En su opinión, se trata de una ley segregadora con la que se pretende "echar del sistema a una parte del alumnado" y aplicar una "contrarreforma ideológica", además de haber sido elaborada con falta de rigor y seriedad.

Por último, la viceconsejera canaria ha acusado al Ejecutivo de Rajoy de no ser "responsable" y de actuar "a espaldas" de los gobiernos autonómicos al "hacer oídos sordos" a sus reivindicaciones.

Igualmente, ha hecho referencia a la cuestión de la financiación, indicando que si la formación profesional básica se establece como obligatoria, deberá ser el Gobierno central el que la asuma.



Wert aplaza el desarrollo curricular de Lomce para la ESO y Secundaria

29.01.2014

larazon.es. Madrid.

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, ha aceptado hoy aplazar el desarrollo del currículo de Secundaria (ESO) y Bachillerato para el próximo año, pero seguirá adelante con los de Educación Primaria y FP Básica, ciclos que se deben implantar el próximo curso según la reforma educativa (Lomce).

Así lo han asegurado la consejera de Educación de Cataluña, Irene Rigau, y la viceconsejera canaria, Manuela de Armas, a la salida de la Conferencia Sectorial del ramo, en la que Wert ha asegurado a los consejeros, que **la FP Básica contará con una financiación de 2.000 millones de euros.**

De esta cantidad, **1.200 millones proceden del Fondo Social Europeo y los 800 restantes estarán cofinanciados con las comunidades autónomas**, según les ha explicado el ministro durante la reunión.

Para la consejera catalana "ha quedado clara la improvisación y precipitación" del Ministerio al haber accedido a "fraccionar" el desarrollo curricular de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce).

Rigau ha considerado que la financiación de la FP Básica vinculada al Fondo Social Europeo repartida entre las 17 autonomías "no resuelve el problema".

Por su parte, la viceconsejera canaria, que esta mañana ha escenificado junto a otras cuatro comunidades autónomas -País Vasco, Cataluña, Canarias y Andalucía- su rechazo a la reforma educativa, ha indicado que es una ley de obligado cumplimiento pero que "no cabe duda de que va a ser muy difícil ponerla en práctica".

Por el contrario, el consejero de Castilla-La Mancha, Marcial Marín ha mostrado su satisfacción porque el Ministerio vaya a cofinanciar y adelantar los 800 millones citados para la FP Básica. "Va a haber suficiente financiación", ha añadido.

Tras la conferencia sectorial, Wert ha asegurado que **"una clara mayoría" de las comunidades autónomas han manifestado que es "posible" cumplir los plazos previstos para implantar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce)** y ha asegurado "comprender" las dificultades que tendrán las comunidades en el "desarrollo normativo de la norma", pero que **cumplir el calendario "no es imposible"**.

Ha dicho "respetar" todas las críticas, pero ha recalado que las comunidades "justamente" son las gobernadas por los partidos que han expresado "su oposición radical a la Lomce y su voluntad de derogarla" las que encuentran "imposible" cumplir el tiempo fijado.

EL PAÍS

Wert cede a la presión autonómica y cambia el desarrollo de la LOMCE

El ministro aplaza los cambios en el currículo de ESO y Bachillerato y promete ampliar el presupuesto Educación usará fondos europeos contra el paro juvenil

ELISA SILIÓ Madrid 30 ENE 2014

José Ignacio Wert tuvo que sacar su polémica reforma educativa casi en solitario y solo parecía estar también ayer para poner en marcha la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). A última hora de la tarde, ante el malestar de algunas comunidades del PP y la amenaza del resto, que habían amagado con frenar su aplicación todo lo posible, tuvo que dar marcha atrás y aplazar hasta el próximo curso el desarrollo de los currículos de ESO y Bachillerato. Únicamente se diseñarán los cambios para Primaria y FP básica, las dos etapas educativas que deben estrenarse en septiembre, según el calendario de aplicación de la ley. Las comunidades, que habían denunciado que no había ni tiempo ni presupuesto suficiente para abordar los cambios y que ya consiguieron en octubre que Wert retrasase un año la implantación de Secundaria y Bachillerato (2015-2016), arrancaron además al ministro el compromiso de ampliar el presupuesto de 1.300 a 2.000 millones de euros hasta 2020, 1.200 millones de euros de ellos, aportados por Bruselas a través de los fondos sociales europeos.

Aunque la finalidad de este dinero es frenar el paro juvenil y el abandono escolar, es decir, la Formación Profesional, el Gobierno ha buscado la fórmula técnica para que la dotación se pueda extender a las etapas previas y obligatorias, germen de este abandono que roza el 25%. Esta estrategia se ha diseñado a través del Ministerio de Trabajo.

El Consejo de Estado, en un crítico informe sobre la ley, ya advirtió en su momento que la partida era “insuficiente” para una reforma de tal calado, porque la LOMCE es eso, una reforma de calado que implanta reválidas a final de Secundaria y Bachillerato, itinerarios en la ESO, una nueva configuración de las asignaturas, acaba con Educación para la Ciudadanía y recupera como puntuable la alternativa a la religión. Las comunidades, en plena asfixia económica, hicieron suya la misma denuncia que el organismo consultivo y solicitaban ya hacía meses mayores fondos para implantarla. “Lo único que hemos conseguido hoy después de la presión es la financiación. Por lo menos se nos ha dicho que va a haber financiación”, dijo el consejero de Educación andaluz, Luciano Alonso. El dinero se repartirá en función de lo que se gasten las autonomías en la dotación de los centros y en el número de alumnos que no abandonen el sistema. A más alumnos aún en las aulas, más dinero. “Estaremos en condiciones de presentar programación más detallada a la altura mes de abril”, aseguró Wert, muy sosegado en la rueda de prensa. Los consejeros, conseguidas sus dos máximas peticiones, mostraban fuera su satisfacción por lo conseguido.

El dinero supone un gran “respiro”, pero no lo es menos el aplazamiento del desarrollo curricular. Las autonomías tendrán más tiempo para pensar qué van a impartir y cómo, cómo serán las reválidas que marcan el rumbo de la vida escolar de los niños, qué materias específicas pueden ofertar... Andalucía, por ejemplo, impartirá Educación para la Ciudadanía.

El aplazamiento de los currículos requerirá desdoblar el decreto del desarrollo de las enseñanzas de Primaria, Secundaria y Bachillerato en dos, pero no exigirá tener que volver a pasar los textos por los órganos consultivos. El ministro, que quiso ser conciliador, reconoció que el calendario de implantación es “exigente”. “No se puede negar”, admitió, pero defendió que quienes “asumen la responsabilidad mayor son los gestores del ministerio”. El ministro transigió en otra una importante petición de las comunidades que rechazan la LOMCE. Durante dos años los profesores del Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) podrán impartir clase aunque no sean profesores de secundaria. Andalucía —con 400 maestros en PCPI— y País Vasco —con personal no funcionario contratado por los municipios a veces sin ninguna titulación— demandaban una solución a este problema.

Las concesiones llegaron después de que por la mañana las comunidades no gobernadas por el PP caldearan el ambiente escenificado su rechazo a la ley con un acto conjunto que no fue visto con buenos ojos por el resto de consejeros. “Es un boicot en toda regla”, “insumisión”, “las leyes están para cumplirlas”, se quejaba Marcial Marín, el responsable manchego. Ni Cataluña ni País Vasco renovarían sus libros de texto el curso que viene, esperarán, y Madrid seguirá usando los mismos en las asignaturas en las que el contenido no cambie.